



Resolución de 20 de noviembre de 2019, de la Secretaría General de Universidades por la que se publica la estimación de ayudas para Formación de Profesorado Universitario a conceder por áreas ANEP y ramas del conocimiento, de conformidad con la convocatoria publicada por Resolución de 16 de octubre de 2019.

Por Resolución de 16 de octubre de 2019, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación se convocan ayudas para la formación de profesorado universitario, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 (Boletín Oficial del Estado de 22 de octubre de 2019).

El artículo 21.4 de la mencionada Resolución, señala que la Secretaría General de Universidades, teniendo en cuenta el número de solicitudes presentadas por áreas ANEP, el número y distribución de las ayudas activas en el ejercicio 2019 y la financiación disponible, publicará, la estimación del número de ayudas a conceder por áreas científicas de la ANEP en el grupo general y para cada rama del conocimiento en el grupo de reserva.

Una vez finalizado el registro de solicitudes, se ha completado la información necesaria para la estimación del número de ayudas a conceder por área científica de la ANEP y por cada rama del conocimiento en el grupo de reserva, tal como se establece en el artículo 21 de la convocatoria. Por lo que procediendo a dar cumplimiento de lo señalado,

He resuelto,

Primero.- Publicar la estimación del número de ayudas que podrá adjudicarse por cada área científica según la clasificación de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva en el grupo general y el número de ayudas que corresponde al grupo de reserva distribuidas por ramas del conocimiento, de acuerdo con el artículo 21.4 de la convocatoria publicada por Resolución de 16 de octubre de 2019.

Segundo.- Dicha estimación quedará sujeta a los criterios de selección, a la publicación de las renunciadas y de los recursos que puedan resultar estimados, todo ello de conformidad con el artículo 30 de la convocatoria.

El Secretario General de Universidades,
José Manuel Pingarrón Carrazón

Ayudas por área ANEP

Denominación Área ANEP	Código Área ANEP	Distribución de las ayudas
AGRICULTURA	AGR	20
BIOLOGIA FUNDAMENTAL Y DE SISTEMAS	BFS	23
BIOLOGIA VEGETAL, ANIMAL Y ECOLOGIA	BVA	30
BIOMEDICINA	BMED	117
CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	TA	17
CIENCIA Y TECNOLOGIA DE MATERIALES	TM	20
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA	INF	30
CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDU	41
CIENCIAS DE LA TIERRA	CT	18
CIENCIAS SOCIALES	CS	75
DERECHO	DER	21
ECONOMIA	ECO	19
FILOLOGIA Y FILOSOFIA	FFI	75
FISICA Y CIENCIAS DEL ESPACIO	FI	24
GANADERIA Y PESCA	GAN	10
HISTORIA Y ARTE	HA	74
INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA	ICI	25
INGENIERIA ELECTRICA, ELECTRONICA Y AUTOMATICA	IEL	19
INGENIERIA MECANICA, NAVAL Y AERONAUTICA	IME	14
MATEMATICAS	MTM	16
MEDICINA CLINICA Y EPIDEMIOLOGIA	MCLI	25
PSICOLOGIA	PS	42
QUIMICA	QMC	47
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA Y DE LAS COMUNICACIONES	COM	18
TECNOLOGIA QUIMICA	TQ	11
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	IND	2

Ayudas para el cupo de reserva

Rama del conocimiento	Distribución de las ayudas
ARTES Y HUMANIDADES	5
CIENCIAS	3
CIENCIAS DE LA SALUD	4
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	3
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	2